

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20201020105873



Fecha: 27-08-2020

MEMORANDO

Bogotá D.C

PARA: Dr. MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES
Presidente**Dr. DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA**
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno**Dra. ISABEL CRISTINA AGUDELO PEÑA**
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Planeación**DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**
Jefe Oficina de Control Interno**ASUNTO:** Informe de auditoría al cumplimiento de las metas de gobierno SINERGIA y el impacto del COVID-19 en su ejecución.

Respetados doctores:

La Oficina de Control Interno, en el mes de agosto de 2020, realizó la auditoría correspondiente al cumplimiento de las metas de gobierno SINERGIA y el impacto del COVID-19 en su ejecución. Las conclusiones y recomendaciones se describen en el capítulo 6 del informe que se anexa a la presente comunicación y se copia este comunicado a los responsables con el fin de coordinar las acciones tendientes a la atención de las recomendaciones realizadas.

Cordialmente,

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe de auditoría en formato PDF





Para contestar cite:

Radicado ANI No.: **20201020105873**



Fecha: **27-08-2020**

MEMORANDO

cc: 1) DIEGO ALEJANDRO MORALES SILVA (VICE) Vicepresidencia de Planeacion Riesgos y Entorno BOGOTA D.C. -2) ISABEL CRISTINA AGUDELO PENA (JEFE) GIT de Planeacion BOGOTA D.C. -3) LINA LEIDY LEAL DIAZ GIT de Planeacion BOGOTA D.C.

Proyectó: Yuly Andrea Ujueta Castillo – Auditor Oficina de Control Interno

Revisó:

VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)

Nro Rad Padre:

Nro Borrador:

GADF-F-010



INFORME DE AUDITORÍA



Auditoría al cumplimiento de las metas de gobierno – SINERGIA y el
impacto del COVID-19 en su ejecución.

2020

CONTENIDO

1. OBJETIVOS	3
2. ALCANCE	3
3. MARCO NORMATIVO	3
4. METODOLÓGIA	4
5. DESARROLLO DEL INFORME	8
6. FORTALEZAS, OPORTUNIDADES DE MEJORA Y NO CONFORMIDADES	15
6.1 Fortalezas	15
6.2 Oportunidades de mejora	15
6.3 No conformidades	16

1. OBJETIVOS

- ✚ Verificar los avances asociados a las metas SINERGIA correspondientes al año 2020, teniendo en cuenta el plan estratégico y plan de acción de la Entidad del año 2020.
- ✚ Evaluar posibles efectos en el logro de los resultados por las medidas adoptadas por la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por causa del COVID -19.

2. ALCANCE

Se analizará la información correspondiente al primer semestre de 2020, con corte a 30 de junio de 2020.

3. MARCO NORMATIVO

- ✚ Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, pacto por la equidad.”
- ✚ Ley 1474 de 2011, Artículo 74 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- ✚ Ley 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”
- ✚ Ley 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
- ✚ Ley 489 de 1998, “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”
- ✚ Ley 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.”
- ✚ Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en la entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.”
- ✚ Decreto 1290 de 2014, “Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – Sinergia.”

 <p>Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</p> <p>Auditoría a las metas de gobierno SINERGIA y el impacto del COVID-19 en su ejecución.</p>	 <p>El futuro es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia</p>
--	---	--

- ✚ Decreto 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.”
- ✚ Resolución 20206010009625 “Por la cual se adoptan la misión, visión, así como el Plan de acción para la vigencia 2020 de la Agencia Nacional de Infraestructura”
- ✚ Instructivo asociado a la elaboración, actualización y seguimiento del plan estratégico, plan de acción y plan operativo (SEPG-I-008) versión 003 del 17 de septiembre de 2019.
- ✚ **MEDIDAS COVID -19:** ANI CIRCULAR 9; MINSALUD, MINTRBAJO Y DAFP - CIRCULAR EXTERNA 18; Ministerio de Salud y protección Resolución 380; ANI – CIRCULAR 20204090000074; ANI CIRCULAR 20204090000084; ANI CIRCULAR 11 – 20204090000114; MINTRANSPORTE-ANI - Resolución 471; ANI CIRCULAR 20204090052033; ANI CIRCULAR 20204010101891; ANI CIRCULAR 20204010101901; ANI CIRCULAR 20201000000164; MINTRANSPORTE Y ANI Resolución 20201000004985; DAFP Caja de herramientas - Servicio al ciudadano y racionalización de trámites en el marco del COVID-19; ANI CIRCULAR 20204000000204; MINTRANSPORTE y ANI Resolución 20201010006185; ANI CIRCULAR 20201000000254; ANI CIRCULAR 20203040000264. ISO 37001 de 2016 – Sistema de Gestión Antisoborno.

4. METODOLÓGIA

La metodología empleada por la Oficina de Control Interno fue la usualmente aceptada para la elaboración de este tipo de informes de acuerdo con las normas de auditoría, para lo cual se realizó la planeación y ejecución del trabajo, teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Auditoría y Código de Ética del Auditor, el procedimiento de auditorías interna (EVCI-P-002 versión 6 del 16 de julio de 2018) y lo programado en el plan anual de auditoría, aprobado el 27 de enero de 2020.

A continuación, se relacionan los siguientes aspectos que se tuvieron en cuenta para el desarrollo de esta auditoría:

- a. **Fase de planeación de la auditoría:** del 3 al 11 de agosto del presente año, se consultó y analizó la información que se encuentra publicada en la página web de la Entidad, correspondiente al seguimiento y reporte de avance del primer semestre de 2020 asociada al Plan Estratégico y Plan de Acción de la Entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se consultó la Resolución 20206010009625 del 14 de julio del presente año, donde se adoptó la misión, visión y plan de acción para la vigencia 2020 de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI.

De igual manera, se consultó en la plataforma en línea “SINERGIA Seguimiento”, el reporte de avance de los indicadores asociados al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, asignados a la Agencia Nacional de Infraestructura para contribuir al cumplimiento de los siguientes pactos:

- Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional (Pacto VI).
- Pacto Región Caribe: Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad (XVIII)
- Pacto Región Central: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional (XX).

Por otra parte, se consultaron y analizaron los lineamientos establecidos por la Entidad en materia de aislamiento obligatorio y protocolos de bioseguridad teniendo en cuenta la situación actual del COVID-19. Se tuvieron en cuenta los lineamientos que impactaron la ejecución de los proyectos, con el fin de identificar las acciones que la Entidad ha adelantado para disminuir dicho impacto en el desarrollo de su misionalidad.

Teniendo en cuenta la información anterior, se establecieron los objetivos y el alcance de la auditoría.

b. Fase de la Ejecución de la Auditoría

Notificación y apertura de auditoría: Una vez establecidos los objetivos y el alcance de la auditoría, se procedió a generar el plan de auditoría. A través de correo electrónico del 12 de agosto del presente año, se realizó la notificación de la auditoría al auditado y se informaron las actividades programadas en el plan de auditoría.

El 1 de agosto del presente año, se realizó la apertura de la auditoría a través de la herramienta tecnológica Microsoft Teams. Se socializó a los auditados los objetivos y el alcance de la auditoría y de igual manera se acordaron las reuniones preliminares y finales de la auditoría. Se informó sobre las fechas de entrega del informe final y su participación para el desarrollo de la auditoría.

Selección de la muestra para auditar: En esta auditoría no se eligió una muestra. La información analizada corresponde a los ocho indicadores establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo – PND 2018-2022, asignados a la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI.

Aplicación de listas de chequeo: Se formuló una lista de chequeo teniendo en cuenta los lineamientos establecidos a nivel nacional para la contención del COVID-19. Esta lista de chequeo busca identificar las dificultades que la Entidad ha tenido para avanzar en los

indicadores de SINERGIA y de igual manera, identificar las acciones que adelanta la Entidad para superar dichas dificultades.

Entrevista con los auditados (mesa de trabajo con los auditados): El 19 de agosto del presente año, a través de una reunión virtual con los auditados, se presentaron los resultados de la lista de chequeo y se procedió a enviar a través de correo electrónico la entrega definitiva de la lista de chequeo y las evidencias que soportan las acciones adelantadas por la Entidad.

Se identificaron las dificultades y las acciones que la Entidad ha venido adelantando para el cumplimiento de las metas de gobierno y de igual manera las actividades que ha adelantado para la contención y prevención del COVID-19 en los proyectos.

Por otra parte, se informó a los auditados los resultados preliminares de la auditoría y las actividades que faltan por concluir.

Análisis de la información: Una vez se realizaron las actividades anteriores, se procedió a verificar la información recopilada, a través de la generación de un formato que permitió visualizar la integración de indicadores SINERGIA con la planeación de la Entidad y los avances que se han presentado desde el año 2018. De esta manera se pudo determinar si la Entidad logró avances durante el primer semestre del año 2020 en las metas establecidas a través del Plan Nacional de Desarrollo – PND 2018-2022 y su gestión de reporte al interior de la Entidad.

Por otra parte, se articularon los avances evidenciados en las metas con la situación actual de la pandemia. Lo anterior permitió identificar las dificultades para avanzar en las metas trazadas, la implementación de medidas por parte de la Entidad para la contención del COVID-19 en los proyectos y la continuidad de sus labores.

De igual manera, se articularon las respuestas de la lista de chequeo con los indicadores SINERGIA con el fin de identificar la incidencia de las dificultades en el avance de estos indicadores.

Una vez consolidada esta información, se identificaron tres categorías en los indicadores SINERGIA, de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN DE INDICADORES



Presenta un retraso en el cumplimiento de la meta de años anteriores.



Las metas establecidas para la vigencia evaluada se vienen gestionando pero hay un riesgo de incumplimiento teniendo en cuenta lo que se encuentra pendiente por ejecutar.



Se cumplieron las metas establecidas.

Lo anterior, permitió determinar las conclusiones relacionadas con cada uno de los indicadores de SINERGIA. De igual manera, lo que se busca con este ejercicio es generar una alerta para la Entidad, en aquellos indicadores que no han logrado un avance en sus metas.

- c. **Fase de elaboración del informe:** De acuerdo con los lineamientos establecidos en la guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, este informe de auditoría cuenta con el desarrollo de los ejercicios de análisis, las conclusiones, recomendaciones, oportunidades de mejora y no conformidades en los casos que aplique.

Por otro lado, se programó en el plan de auditoría la socialización de los resultados a través de un correo electrónico, donde el auditado tuvo cinco días para exponer su posición de manera soportada y una reunión de cierre que se realizó el 31 de agosto del presente año, donde se recibieron los comentarios por parte del auditado y retroalimentación del auditor sobre las conclusiones del informe.

Cabe resaltar, que antes de enviar el informe de auditoría a los responsables, la jefatura de la Oficina de Control Interno realiza una revisión preliminar y final del informe, con el fin de evitar imprecisiones o información que requiera claridad sobre las conclusiones del auditor.

El informe de auditoría es finalmente comunicado a la alta dirección y a los responsables con el fin de generar las acciones pertinentes que se requieran para la atención de las conclusiones de la auditoría.

5. DESARROLLO DEL INFORME

Reporte de avances asociados a los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo – PND en SINERGIA correspondientes al primer semestre de 2020 y el impacto del COVID-19 en su ejecución.

Para el desarrollo de este capítulo de la auditoría, se analizaron los avances reportados en los ocho indicadores que se encuentran en “SINERGIA¹ seguimiento”, asignados a la Agencia Nacional de Infraestructura- ANI a través del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Teniendo en cuenta lo anterior, se observaron los siguientes resultados en la plataforma de consulta:

No.	PACTO	INDICADOR	% DE CUMPLIMIENTO META CUATRIENIO	% DE CUMPLIMIENTO 2020
1	VI. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.	Aeropuertos concesionados con obras de modernización	33,33%	33,33%
2	VI. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.	Proyectos adjudicados bajo esquema de asociación público-privada	0,00%	0,00%
3	VI. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional	Proyectos en etapa de operación y mantenimiento del Programa 4G	0,00%	0,00%
4	VI. Pacto por el transporte y la logística para la	Vía férrea con operación comercial	100,00%	100,00%

¹ <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#HomeSeguimiento>

No.	PACTO	INDICADOR	% DE CUMPLIMIENTO META CUATRIENIO	% DE CUMPLIMIENTO 2020
	competitividad y la integración regional			
5	XVIII. Pacto Región Caribe: Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad	Vía férrea con operación comercial (Caribe)	100,00%	100,00%
6	VI. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional	Vía primaria construida bajo esquema concesión Programa 4G	30,22%	61,89%
7	VI. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional	Vía primaria rehabilitada bajo esquema concesión Programa 4G	54,06%	78.49%
8	XX. Pacto Región Central: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional	Vía primaria rehabilitada bajo esquema concesión Programa 4G (Central)	47,54%	59,02%

De acuerdo con la información reportada se evidenció que, de los ocho indicadores asignados a la ANI, los indicadores asociados a “Vía férrea con operación comercial” y “Vía férrea con operación comercial (Caribe)” se cumplieron en un 100% en el año 2019. Teniendo en cuenta que se tenía una línea base de 420 km, durante el año 2019 se realizaron 657 km de vía férrea en operación comercial, cumpliendo así los 1.077 km establecidos en la meta.

Se verificó la información registrada en el plan de acción de la Entidad y se observó que “la meta acumulada” registrada corresponde a 623 km. Se recomienda revisar esta cifra debido a que no es acorde con la que se encuentra reportada en SINERGIA.

Por otra parte, se observó que los indicadores “Vía primaria rehabilitada bajo esquema concesión Programa 4G (Central)”; “Vía primaria construida bajo esquema concesión Programa 4G” y “Vía primaria rehabilitada bajo esquema concesión Programa 4G”, presentan avances correspondientes al primer semestre de 2020.

En lo que corresponde al indicador “Vía primaria rehabilitada bajo esquema concesión Programa 4G”, se observó un avance en el registro de SINERGIA, de 162,26 km correspondientes al primer semestre de 2020. Teniendo en cuenta la línea base de 370,4 km y el avance del año 2019 que corresponde a 596,4 km, se logró un avance de 1.129,06 km de 1.773,80 km establecidos como meta para el cuatrienio 2018-2022.

De igual manera ocurre con el indicador “Vía primaria rehabilitada bajo esquema concesión Programa 4G (Central)”, se observó un avance en el registro de SINERGIA, de 57,64 km correspondiente al primer semestre de 2020. Teniendo en cuenta la línea base de 196,55 km y los 154,6 km reportados en el año 2019, se logró un avance de 408,79 km de 643 km establecidos como meta para el cuatrienio 2018-2022.

En cuanto el indicador “Vía primaria construida bajo esquema concesión Programa 4G”, se observó un avance en el registro de SINERGIA, de 36,58 km correspondiente al primer semestre de 2020. Teniendo en cuenta la línea base de 107,62 km y los 101,18 km reportados en el año 2019, se logró un avance de 245,38 km de 563,5 km establecidos como meta para el cuatrienio 2018-2022.

Con respecto a estos indicadores se concluye que presentan avances durante el primer semestre del presente año, teniendo en cuenta las dificultades actuales asociadas a la pandemia del COVID-19, se destaca la continuidad y el avance en los proyectos relacionados con los indicadores mencionados anteriormente. Es pertinente señalar que las metas establecidas para el año 2020, no se han cumplido, sin embargo, hace falta la gestión que la Entidad pueda adelantar durante el segundo semestre del presente año.

Frente al indicador “Aeropuertos concesionados con obras de modernización” se observó que no hay avances registrados para primer semestre de 2020 en SINERGIA. Sin embargo, se confirmó en reunión preliminar del 19 de agosto del presente año con los auditados, que finalizaron las obras de uno de los tres aeropuertos que se tienen programados para el año 2020, pero este reporte se verá reflejado en la gestión del segundo semestre del presente año. Los otros

aeropuertos programados para este año se deberán reprogramar para el año 2021. El cumplimiento de este indicador se ha visto afectado por el aislamiento decretado por el Gobierno Nacional y por la aplicación de los lineamientos correspondientes a las medias de bioseguridad.

Por último, los indicadores asociados a “Proyectos adjudicados bajo esquema de asociación público-privada” y “Proyectos en etapa de operación y mantenimiento del Programa 4G”, no registran avances desde el año 2019 en SINERGIA.

Es importante tener en cuenta que, en la verificación de las cifras reportadas a través de SINERGIA, con corte a 30 de junio del presente año y el seguimiento del primer semestre del 2020 del plan de acción de la Entidad, en ninguno de los casos coinciden las cifras reportadas. Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda una articulación con el equipo de planeación y SINERGIA para que estos reportes presenten la misma información, si bien se trata del mismo corte.

Teniendo en cuenta la información reportada en SINERGIA, el plan estratégico y plan de acción de la Entidad del año 2020 y la información recibida a través de reunión virtual preliminar con los auditados, se generó una clasificación de los indicadores a través de un semáforo con el fin de generar alertas preventivas y conclusiones que pueden dar lugar a la implementación de acciones por parte de la Entidad. A continuación se relacionan las clasificaciones con las conclusiones respectivas:

CLASIFICACIÓN	INDICADORES	CONCLUSIÓN
 Presenta un retraso en el cumplimiento de la meta de años anteriores.	Proyectos adjudicados bajo esquema de asociación público-privada.	Es importante diseñar acciones correctivas e identificar riesgos y oportunidades que fortalezcan la ejecución y cumplimiento de las metas trazadas.
	Proyectos en etapa de operación y mantenimiento del Programa 4G	

CLASIFICACIÓN	INDICADORES	CONCLUSIÓN
 Las metas establecidas para la vigencia evaluada se vienen gestionando pero hay un riesgo de incumplimiento teniendo en cuenta lo que se encuentra pendiente por ejecutar.	Vía primaria construida bajo esquema concesión Programa 4G.	Se recomienda tomar acciones de verificación sobre las metas que no se pueden cumplir en esta vigencia y realizar los reportes de aplazamiento para las siguientes vigencias ante la alta dirección y Entidades involucradas. Informar a la alta dirección sobre los posibles incumplimientos y el impacto que se reflejará en la gestión de la Entidad en la presente vigencia.
	Vía primaria rehabilitada bajo esquema concesión Programa 4G.	
	Vía primaria rehabilitada bajo esquema concesión Programa 4G (Central).	
	Aeropuertos concesionados con obras de modernización.	

CLASIFICACIÓN	INDICADORES	CONCLUSIÓN
 Se cumplieron las metas establecidas.	Vía férrea con operación comercial	Se recomienda identificar las buenas prácticas o lecciones aprendidas que llevaron al cumplimiento de las metas establecidas.
	Vía férrea con operación comercial (Caribe)	

Teniendo en cuenta las conclusiones anteriores, se desarrolló un segundo ejercicio a través de una lista de chequeo con el fin de conocer e identificar las dificultades que se le ha presentado a la Entidad, para lograr las metas trazadas para la vigencia 2020 y su impacto en los proyectos que se encuentran articulados con el cumplimiento de los indicadores SINERGIA.

De acuerdo con lo anterior, la Entidad se encuentra comprometida con la consecución de sus metas y es su prioridad lograrlas, teniendo en cuenta los cambios que se han venido implementado a consecuencia de la pandemia. Situaciones cómo el aislamiento preventivo decretado a nivel nación y los lineamientos establecidos en la Resolución 471 del 22 de marzo de 2020, por la cual *“se establece como medida transitoria la suspensión de términos en las actuaciones administrativas y contractuales que se adelantan en la Agencia Nacional de*

Infraestructura y se adoptan otras medidas administrativas, por motivos de salud pública”, han causado retraso de algunas de las metas asociadas a los indicadores como por ejemplo el caso de “Aeropuertos concesionados con obras de modernización”. Sin embargo, hay indicadores que durante la vigencia evaluada en esta ocasión han presentado avances.

Esto obedece a que la Entidad ha transmitido y solicitado a las interventorías y concesionarios (Circular 9 -ANI del 24 de febrero de 2020 Compilado de lineamientos del Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Departamento Administrativo de la Función Pública), la implementación de acciones para contener el COVID-19 y las medidas que deben adoptar en materia de bioseguridad para aplicar en los proyectos de infraestructura de transporte.

Para garantizar el cumplimiento de lo establecido, la Entidad incluyó en su plan estratégico y plan de acción de 2020 el objetivo estratégico “Gestionar la implementación de protocolos de bioseguridad en los proyectos de infraestructura de transporte”. Teniendo en cuenta el seguimiento del primer semestre de 2020 del plan de acción, se observó que esta gestión se encuentra en un 100%, debido a que durante el mes de junio se realizaron monitoreos de la implementación de los protocolos de bioseguridad en los proyectos de concesión.

Estos monitoreos se realizaron a través de una herramienta que diseñó el Grupo Interno de Tecnología, en ANISCOPIO y permite que las interventorías registren la información asociada a la pandemia. De igual manera el Grupo Social de la Entidad realiza monitoreos del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad implementados en los proyectos a través de la población que se encuentra en ellos.

Se observó que, a causa de las medidas implementadas por el Gobierno Nacional² con ocasión de la emergencia sanitaria, las actividades a cargo de la Entidad han tenido retrasos. Por ejemplo, en la licitación de la APP Nueva Malla Vial del Valle del Cauca accesos Cali-Palmira, de acuerdo con lo reportado en la lista de chequeo por parte del auditado, se informó que, el desplazamiento del cronograma de la Licitación Pública identificada con el No. VJ-VE-APP-IPB-001-2020, obedece a las actuales condiciones generadas por la pandemia, ya que por el aislamiento preventivo no se ha podido realizar la inspección a la infraestructura que hace parte del proyecto, por parte de los interesados en el proceso.

Sin embargo, se evidenció en el SECOP³, que se han venido presentando seis (6) avisos modificatorios. Al respecto, el aviso modificatorio No. 1 informó que las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones, se haría el 29 de mayo de 2020 y que la audiencia de apertura de sobre No.2, e instalación de audiencia pública de adjudicación

² Resolución 20201010006185 del 31 de mayo de 2020 – Ministerio de Transportes

³ <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-19-10660579>

se llevaría a cabo el 9 de octubre de 2020. Con respecto al último aviso modificatorio (No. 6), se informó que la respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones se programó para el 3 de septiembre del presente año y la audiencia de apertura de sobre No.2, e instalación de audiencias pública de adjudicación se programó para el 6 de abril de 2021. De acuerdo con lo anterior las fechas presentadas inicialmente se han venido prorrogando y para el año 2020, este proyecto no concluirá con su adjudicación.

Por lo anterior, se evidencian dificultades para cumplir con la meta del indicador asociado a “Proyectos adjudicados bajo esquema de asociación público-privada”

Por otra parte, se observó que las actividades asociadas a los eventos de socialización y mesas de trabajo realizadas con entes territoriales, comunidades e interesados en los proyectos, las cuales se encuentra articuladas con la ejecución de los proyectos, se vio afecta debido a los lineamientos que se han generado desde febrero de 2020, limitando el desplazamiento de los servidores a los proyectos.

Como consecuencia de lo anterior, se presentaron dificultades asociadas a la ejecución del plan de gestión social en lo que corresponde a la atención de los usuarios a través de los canales presenciales como las oficinas fijas y/o móviles. De igual manera ocurre con la socialización de los proyectos en las comunidades, entidades municipales y departamentales y el desplazamiento del equipo para la atención y seguimiento de las problemáticas a nivel social.

Sin embargo, a pesar de estas dificultades la Entidad ha venido desarrollando acciones para mitigar la ausencia en los proyectos por parte de los servidores de la Entidad en las comunidades. Estas acciones se encuentran asociadas a las plataformas tecnológicas. Es así como el grupo social ha desarrollado 85 reuniones de socialización con Entidades de orden departamental y municipal para la reactivación de obras.

De igual manera, se han realizado socializaciones con las comunidades del área de influencia de los proyectos concesionados de manera virtual y se ha mantenido la divulgación de información a través de redes sociales, página web de la Entidad y diversos medios de comunicación a nivel nacional.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Entidad ha identificado la necesidad de reprogramar algunas metas de gobierno y ha adelantado la gestión ante el Ministerio de Transporte para el ajuste de estas metas ante el Departamento Nacional de Planeación-DNP. Cabe resaltar que la Entidad cuenta con las evidencias y justificaciones para realizar dicha reprogramación de metas y se encuentra en espera de la respuesta del DNP.

Es importante precisar que los aportes Nación, previstos para girar en la vigencia 2020 se refieren a vigencias futuras y están previamente autorizadas, es por esta razón que en materia de recursos los proyectos no sufrieron ningún impacto, y por lo tanto no se ha ajustado la priorización de actividades y metas ni se ha requerido su reprogramación.

6. FORTALEZAS, OPORTUNIDADES DE MEJORA Y NO CONFORMIDADES

6.1 Fortalezas

- ✚ A través del Plan Estratégico de la Entidad correspondiente al año 2020, se formuló la actividad asociada a “Gestionar la implementación de protocolos de bioseguridad en los proyectos de infraestructura de transporte”. Esto ha permitido realizar el seguimiento a las situaciones correspondientes al COVID-19 en los proyectos por parte de las interventorías.
- ✚ Durante el primer semestre se evidenció un avance positivo en los indicadores de gobierno, a pesar de la situación generada por el COVID-19. Es importante resaltar, que las actividades de la Entidad no se suspendieron y se tomaron acciones que facilitan su ejecución, con la utilización frecuente y preponderante de las herramientas tecnológicas.
- ✚ Se observó un alto grado de compromiso por parte de la alta dirección de la Entidad, en la implementación de acciones para conservar la integridad y salud de sus servidores.
- ✚ En el plan estratégico y plan de acción de la Entidad del año 2020, se incorporaron los Objetivos de Desarrollo Sostenibles -ODS y los pactos definidos a través del Plan Nacional de Desarrollo -PND.

6.2 Oportunidades de mejora

- ✚ Se recomienda que la aprobación del Plan de acción de la Entidad se realice al inicio de cada vigencia, con el fin de garantizar la claridad de las metas propuestas para la Entidad ya que no es una buena práctica aprobar la planeación un semestre después. (Resolución 20206010009625 del 14 de julio de 2020. Por la cual se adopta la nueva misión, visión, así como el plan de acción para la vigencia 2020 de la ANI).
- ✚ Se recomienda presentar a la alta dirección el balance de las posibles metas de gobierno que no se cumplirán en el 2020, con el fin de identificar acciones que apoyen su consecución en los próximos años correspondientes al cuatrienio del Gobierno actual.
- ✚ Se recomienda documentar las buenas prácticas y acciones adoptadas por la Entidad que contribuyeron a la contención de la pandemia y la continuidad de las actividades estratégicas, misionales y de apoyo.

- ✚ Se recomienda una articulación con el equipo de planeación y SINERGIA para que los reportes de avance presentados ante SINERGIA y el plan de acción de la Entidad tengan registrada la misma información. (La información evaluada corresponde al mismo corte).

6.3 No conformidades

No se evidenciaron incumplimientos de los requisitos evaluados en esta auditoría, por lo tanto no hay lugar a no conformidades.

Auditó:

Yuly Andrea Ujueta Castillo
Auditor Oficina de Control Interno

Revisó y Aprobó informe:

Gloria Margoth Cabrera Rubio
Jefe Oficina de Control Interno

(versión original firmada)